Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

LCF/PSR/RGP/psr

AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM PARA SERVICIO MANTENCIÓN EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SERNAMEG O'HIGGINS.

RESOLUCION EXENTA Nº 1293 / REGION DEL LIBERTADOR GRAL. B. O'HIGGINS.

RANCAGUA, DE 18 NOVIEMBRE DE 2018.

VISTOS:

Ley 19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley 21.053 que aprueba, presupuesto año 2018 para el sector público; Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta Nº 019 de 2017 y Resolución Exenta Nº 728 de mayo de 2018, ambas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Ley Nº 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y su Reglamento contenido en Decreto Supremo Nº 250/2004, modificado por el Decreto Supremo Nº 1763/2009, ambos del Ministerio de Hacienda; Ley Nº20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Ley Nº19.023 Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es el organismo encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya misión institucional es fortalecer las autonomías y derechos de las mujeres, reconociendo sus diversidades a través de la implementación de políticas, planes y programas de igualdad y equidad de género, aportando a la transformación cultural del país.

2. Que, en las dependencias de la Dirección Regional de O'Higgins del Servicio existen equipos de aire acondicionado en mal estado que requieren reparaciones y otros que necesitan mantención para su correcto funcionamiento.

3. Que, resulta necesario contratar los servicios de una persona natural o jurídica para que realice el servicio de mantención de equipos de aire acondicionado según lo detallado anteriormente y asegurar su buen desempeño.

4. Que, conforme lo dispuesto en artículo 51 del Decreto Supremo 250 del año 2004, Reglamento de la ley Nº19.886, se requiere un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores.

5. Que, el artículo 10 Nº 8 del Decreto Supremo 250 ya señalado dispone que en las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM el fundamento será únicamente el monto de la misma.

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

6. Que, con fecha 14 de diciembre de 2018, el Departamento de Administración y Finanzas, emite Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 46 para la contratación de los servicios requeridos.

7. Que, se recibieron tres cotizaciones: a) Construcciones Rafael Ateno Ateno EIRL, RUT 76.913.116-7; b) Miguel Cortes Urra Construcciones y otros servicios EIRL, RUT 76.263.262-4; c) SEBCO Clima Limitada, RUT 76.559.577-0

8. Que, la cotización del proveedor Construcciones Rafael Ateno Ateno EIRL, RUT 76.913.116-7, cumple con lo requerido satisfactoriamente y su oferta involucra un monto total de $483.501.- pesos, IVA incluido, y se encuentra inscrito y hábil en portal de Chile proveedores.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorizase el trato directo por monto inferior a 10 UTM para la contratación del servicio de mantención equipos aire acondicionado de la Dirección Regional del SernamEG O'Higgins, por un valor total de $483.501.- (cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos un pesos) IVA incluido.

SEGUNDO: Acéptese la oferta del proveedor Construcciones Rafael Ateno Ateno EIRL, RUT 76.913.116-7 por un valor total de $483.501.- pesos, IVA incluido.

TERCERO: Autorizase al encargado regional del Dpto. de Administración y Finanzas del SernamEG O'Higgins para girar la suma de $483.501.- pesos, IVA incluido, según lo estipulado en cotización del proveedor.

CUARTO: el gasto que origina la presente resolución impútese al programa 01, subtítulo 22, ítem 06, asignación 001 del presupuesto correspondiente al año 2018.

QUINTO: Publíquese la presente Resolución en el sistema de información de compras y contratación pública, a más tardar dentro del plazo de 24 horas, según dispone la normativa vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

LORETO CALDERÓN FERNANDEZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DISTRIBUCION
- DAF Regional
- Profesional Apoyo DR

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

MEMORANDUM INTERNO N° 227

DE : **LORETO CALDERON FERNANDEZ. DIRECTORA REGIONAL (S)**
SERNAMEG. REGIÓN DEL LIB. GRAL BERNARDO O'HIGGINS

A : **SR. RICARDO GALVEZ PEREZ. JEFE DAF**
SERNAMEG DEL LIB. GRAL BERNARDO O'HIGGINS

FECHA: **Rancagua, diciembre 14 de 2018**

Junto con saludarle, tengo a bien reenviar a usted memorándum N°117 de DAF, en la cual se solicita autorización para realizar compra de Servicios de mantención equipos de aire acondicionado en Dirección Regional, modalidad trato directo.

Por lo anterior se autoriza dicha compra, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestaria N°46/2018.-

Sin otro particular, se despide cordialmente,

LORETO CALDERON FERNANDEZ
DIRECTORA REGIONAL (S) SERNAMEG
REGIÓN DEL LIB. GRAL BERNARDO O'HIGGINS

Incl.: Lo indicado.

LCF/JHM/ppm
DISTRIBUCION
- Archivo oficina de partes.

proveedores.

5. Que, el artículo 10 Nº 8 del Decreto Supremo 250 ya señalado dispone que en las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM el fundamento será únicamente el monto de la misma.

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

MEMORANDUM INTERNO N° 117

DE : **RICARDO GÁLVEZ PÉREZ. DAF REGIONAL**
SERNAMEG DEL LIB. GRAL BERNARDO O'HIGGINS

A : **LORETO CALDERÓN FERNÁNDEZ. DIRECTORA REGIONAL (S)**
SERNAMEG. REGIÓN DEL LIB. GRAL BERNARDO O'HIGGINS

REF : **Solicita autorización para realizar compra de servicio de Mantención Equipos de Aire Acondicionado en Dirección Regional**

FECHA: **Rancagua, 14 de Diciembre de 2018**

Junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted, autorización para realizar compra de servicio de Mantención Equipos de Aire Acondicionado en Dirección Regional, en modalidad Trato Directo. Para esto, se ha generado el CDP **N°46**, que acredita la existencia de presupuesto para realizar la compra.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

RICARDO GÁLVEZ PÉREZ
DAF Regional
Servicio Nacional De La Mujer y la Equidad de Género
Región Del Lib. Gral. Bernardo O'Higgins

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
DIRECCION REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Nº DE CERTIFICADO	46
FECHA	14/12/2018
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Servicio de Mantención de Equipos de Aire Acondicionado de Dirección Regional (9)
DEPTO. O UNIDAD RESPONSABLE	Dirección Regional

IMPUTACION

PROGRAMA	01	02	03
SUBTITULO	22		
ITEM	06		
ASIGNACION	001		

MONTO A COMPROMETER ($)	$	483.501.-		
PRESUPUESTO VIGENTE ($)	$	1.423.981.-		
MONTO COMPROMETIDO A LA FECHA ($)	$	940.480.-		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DESPUES DEL COMPROMISO ACTUAL ($)	$	0.-		

OBSERVACIONES

ENCARGADO DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REGIONAL

DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Ficha de proveedor

Hábil - Cumple con los requisitos de inscripción en el registro

RAZÓN SOCIAL

CONSTRUCCIONES RAFAEL ATENO ATENO E.I.R.L.

RUT

76.913.116-7

GIRO

TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS

DESCRIPCIÓN

Datos de Contacto

+

atenorafael39@gmail.com

Errazuriz 1178 of 75, 78, 5

Historia del proveedor | Catálogo

Ventas históricas

$0

*Total de ventas en MercadoPúblico

Montos adjudicados/año

Últimos 5 años, inlcuyendo el actual

No existen registros de los ultimos 5 años para este proveedor.

$ Total de ventas año actual

$0

*Ventas durante año en curso

★ Recomendaciones

★★★★★

Promedio de recomendaciones de compradores

Convenios Marco

Este proveedor no participa en un Convenio Marco.

Últimas adjudicaciones

Adjudicaciones por licitaciones o convenio marco

ORDEN DE COMPRA DESDE 1028-104-LE18 - 1660-231-L118

ORDEN DE COMPRA DESDE 879-10-L118 - 5276-13-LP18

Información correspondiente a datos públicos de proveedores registrados en ChileProveedores y transacciones en MercadoPúblico.cl.

Imprimir Ficha Enviar

constratista en construccion
Rafael Ateno Ateno E.I.R.L

Cotización

NOMBRE O RAZON SOCIAL RUT EMPRESA /	Construcciones Rafael Ateno Ateno E.I.R.L 76.913.116-7	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL RUT FECHA	Rafael Antonio Ateno Ateno 15.108.185-1 14 de diciembre de 2018	
Trabajo	**Mantención y reparación de equipos de aire acondicionado**	
NETO		$ 406.303
IVA 19%		$ 77.198
TOTAL		$ 483.501

Construcciones Rafael Ateno Ateno, E.I.R.L
76.913.116-7

MIGUEL CORTES URRA CONSTRUCCIONES Y OTROS SERVICIOS E.I.R.L.
RUT N° 76.263.262-4
Dirección: Santa María 0139 – A, Rancagua
Fono: 86694439
Correo Electrónico:
miguel.cortes.urra@gmail.com

Presupuesto N° 20

Señores : SERNAMEG RANCAGUA **Fecha**: 13/12/2018

Dirección: Alcazar N° 561 – Rancagua **Fono: 72-223 3384**

Validez Presupuesto: 30 Días

Condiciones de Pago: 30 Días

Cantidad	Detalle	Precio Unitario
1	Servicio de Mantención y Reparación de Equipo de Aire Acondicionado, en edificio del Sernameg, ubicado en Calle Alcazar N° 561 de Rancagua.	$ 495.798
	I.V.A	$ 94.202
	TOTAL	**$ 590.000**

Atentamente,

Miguel Cortés Urra
Representante Legal

SEBCO CLIMA.

Estimados:

Junto con saludarles, adjunto detalles del servicio solicitado para la instalación de equipos de aire acondicionado:

DETALLE DE SERVICIOS.

	Mantención preventiva a equipos de A A/C Split muro		
	Revisión, chequeo y diagnóstico de fallas equipos A A/C		
	Oficina SERNAMEG ,Alcazar 561, Rancagua		
		NETO	475.000
		I.V.A 19%	90.250
		TOTAL	565.250

El siguiente presupuesto tiene vigencia 20 días e incluye:

-Limpieza general de equipo, recarga de gas, lubricación, lavado de filtros, sanitizado, reapriete general de tuercas y componentes, chequeo consumos eléctricos

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

SOLICITA COTIZACIÓN PARA MANTENCIÓN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN OFICINA DE DIRECCIÓN REGIONAL.

SOLICITUD
Revisión y Mantención de 6 Equipos de 9000 BTU
Revisión y Mantención de 3 Equipos de 12000 BTU
Se pide Limpieza General de Equipo, recarga, lavado de filtros, sanitizado, chequeo de tornillos, piezas y consumo eléctrico
Determinar Equipos que ya no tienen arreglo.

Departamento de Administración y Finanzas, Región de O´Higgins

Rancagua, Diciembre de 2018